



## ACTA N° 7 (sesión extraordinaria)

- FECHA: **jueves 10 de noviembre 2016**
- HORA: 19:10 hrs.
- Asistencia consejeros titulares: Se ausenta a esta sesión (*con aviso*), la consejera titular Valeria Herrera Fernández, académica representante de la Rectoría U. de Chile; consejera titular docente, Marcela Bornand Araya (*licencia médica*); consejero suplente docente, Rodrigo Ahumada Munita.
- Invitados presentes: Subdirector, Miguel Castillo Letelier; Jefe UTP, Federico Tapia Ramírez; Jefe Ciclo 3, Enrique Avendaño Ponce; Jefa Ciclo 2, Eugenia Neira Núñez; Jefa Ciclo 1, Sylvia Bravo Coloma.
- **TABLA:**
  1. **Informaciones institucionales relevantes**
  2. **Propuestas de fortalecimiento del vínculo LMS / Universidad de Chile**
  3. **Aprobación fecha establecida por la JEL, elección Director(a) LMS**
  4. **Varios**

Abre la 7° sesión (extraordinaria) el Director del Liceo, profesor Jorge Zubicueta Galaz, refiriéndose a las ausencias y a las razones por las cuales se acordó convocar al organismo para este día, en el marco de las gestiones que el Consejo Asesor debe llevar a cabo como parte del acuerdo suscrito con la Rectoría respecto de la elaboración de Propuestas institucionales para el fortalecimiento del vínculo académico LMS – Universidad de Chile. Explica que, no obstante ser este el punto central de la convocatoria, se incluirán dos puntos emergentes que es necesario tratar a la brevedad, como es la proposición de la Junta Electoral Local para fecha de elección Director/a del Liceo Experimental Manuel de Salas, que tiene que ser ratificada por el Consejo Asesor y presentada al Jefe de Gabinete de la Vicerrectoría de la Universidad de Chile, y la presentación oficial de la moción del apoderado Javier Bertín sobre realización de dos asambleas multiestamentales anuales, a partir del 2017. También, una cuenta sucinta acerca de las actividades más significativas del Liceo en el último mes.

El Acta n° 6 en su versión completa queda pendiente para su aprobación, pero la síntesis del desarrollo de la correspondiente sesión fue enviada oportunamente a los consejeros.

### **Punto 1: Informaciones institucionales relevantes**

Este punto es desarrollado por el Subdirector, profesor Miguel Castillo Letelier, quien va señalando los hechos más relevantes del período de finalización del año escolar 2016:

#### **a) *Actividades de extensión académica, artística y deportiva:***

-Inauguración Pinacoteca (14 de noviembre), versión n° 17, en la que participan estudiantes, apoderados, profesores, amigos del Liceo;

- Cantata La Rosa de los Vientos (11 de noviembre). Montaje musical de 50 estudiantes del Plan Común y Diferenciados de Artes Musicales, con arreglos musicales de los profesores Sergio Bugeño Pizarro y Carlos Calderón Silva;

-Gala de Danza (19 de noviembre)

-Semana de la Música (21 al 25 noviembre)

-Encuentro interno de Teatro (24 y 25 noviembre)

## b) *Agenda APALMS*

La descripción de la actividad más importante de la organización la hace el señor Cartagena, quien señala datos generales y específicos sobre el evento: sábado 12 de noviembre, Fiesta de la Comunidad (ex Kermesse) con 45 stands inscritos a la fecha para cuatro áreas relacionadas con el PEI: Patio público (Feria de las pulgas), Patio experimental (Patio de comidas), Patio laico (Patio de los juegos), Patio integración (Juegos inflables), presencia de Enfermería LMS y Clínica INDISA, con la oferta gratuita de exámenes preventivos. Este año, la actividad tendrá una finalidad solidaria en beneficio de la secretaria de la APALMS, para cuyo tratamiento se destinará la mitad de la recaudación. Se desarrollará también el proceso de elección de representantes apoderados para conformar la Mesa Directiva e integrarse al Consejo Asesor y la Comisión Multiestamental. Se calcula la asistencia de 2.500 personas. La Dirección del Liceo ha colaborado con toda la infraestructura y el personal de servicios.

## c) *Cronograma institucional*

- Matrícula 2017 de los estudiantes antiguos: 7 al 25 de noviembre, por Ciclo.
- Programa de actividades finales IV°s Medios 2016: 11 de noviembre al 7 de diciembre (se inicia con el Desayuno de despedida, Cacharpaya, Entrega de Anuarios, Licenciatura).
- Liceo sede PSU (a cargo del DEMRE. Suspensión total de actividades).
- Término de clases: 16 de diciembre, Ciclo 2 y 3; en revisión Ciclo 1.
- 20 de febrero: reinicio actividades laborales.
- Inicio clases Año escolar 2017: 27 de febrero.
- Inicio nueva Gestión Directiva: 1 de marzo 2017.
- Constitución Junta Electoral Local JEL (7 de noviembre), a cargo de la elección del nuevo Director(a) del Liceo y esbozo cronograma del proceso, que se publicará después del 18 de noviembre. Fecha propuesta por la JEL para elección: **martes 27 de diciembre 2016**. Debe ser ratificada primero por el Consejo Asesor y después por la Rectoría de la Universidad de Chile (mediante resolución), a través del Jefe de Gabinete de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (Ministro de Fe).
- Segunda vuelta elección Director(a): 3 de enero 2017.

El padrón electoral está compuesto por 109 docentes. El 2 de diciembre deben estar inscritos formalmente los candidatos(as), y el 5 de diciembre se publica la nómina provisional. El 7 de diciembre es el plazo para las apelaciones, en caso de rechazo. El 15 de diciembre, nómina definitiva de electores y el 16 de diciembre, la de candidatos(as).

El Subdirector consulta a los consejeros sobre la fecha propuesta. La consejera María Inés de la Maza opina que le parece más adecuado que se programe para un día viernes la votación, en razón de la permanencia de todos los profesores en el Liceo. A esta sugerencia el profesor Castillo responde que es un tema de compromiso con el proceso, y que la JEL ya definió el día indicado, y espera que se ratifique en este momento. Por lo demás, acota, durante las 8 horas que permanecerá abierta a urna, quien esté verdaderamente interesado por algún candidato(a), cumplirá con su emitir su voto.

No habiendo ninguna otra observación acerca de la fecha, se aprueba la proposición de la JEL, decisión que será informada a la brevedad al Jefe de Gabinete de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Presidente de la Junta Electoral Local.

El señor Duarte pregunta si ya hay candidatos y cuánto tiempo es el establecido para la campaña de quienes se presenten para ocupar el cargo, a lo que el Subdirector responde que a la fecha no hay postulantes todavía, y que una vez que eso ocurra y se cumpla el plazo para la publicación de la nómina definitiva, se ha dispuesto un período de 11 días para propaganda.

Pide la palabra el Director para comentar que este año fue particularmente difícil fijar la fecha que se acaba de aprobar, dado que en calendario escolar aparecen actividades imposibles de postergar, como las Giras de Estudio del mes de diciembre, en las que participan 15 profesores que están incluidos en el padrón electoral. Por lo mismo, existe la necesidad de rediseñar el cronograma de este proceso para el próximo período (cuatro años más), dado lo expuesto y los problemas de coordinación que se generan por la proximidad del fin de una gestión directiva y el inicio de la que asume, junto con un nuevo año escolar.

Todo eso, afirma, obstaculiza y demora la materialización de cambios que un nuevo(a) Director(a) tiene derecho a realizar: equipos de trabajo, acciones de corto y mediano plazo, reestructuración horarios de clases, designación de funciones, intervención en el diseño del Presupuesto, certificación firma, cronograma año escolar, contrataciones, etc. Ante esta realidad, estima que el mes de **octubre** es la fecha más adecuada para el desarrollo de un nuevo acto eleccionario, lo cual otorgaría espacio y tiempo adecuados para todas las gestiones previas al traspaso.

En este contexto, solicita a los consejeros(as) pronunciarse acerca de la posibilidad de enviar una nota a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, representando la actual situación y solicitando formalmente que se considere la propuesta que está presentando. La moción es aprobada en su totalidad.

Interviene después de este momento el señor Bertín, quien consulta acerca de si los plazos establecidos para el proceso de elección del Director(a) están contenidos en el correspondiente reglamento. El profesor Zubicueta responde que las disposiciones de la norma son muy generales; que no se enuncia nada en forma específica pero que así se ha hecho las dos veces anteriores. Por lo mismo, cree que esta materia en particular es susceptible de ser modificada.

El señor Cartagena pregunta si la fecha para asumir el cargo está definida reglamentariamente, a lo que el profesor Zubicueta contesta que tampoco; que se ha programado para el inicio de marzo 2017 en razón de hechos prácticos que dicen relación con los procedimientos de entrega del cargo, tal como lo ha señalado.

No habiendo otras intervenciones sobre este punto, se procede al tratamiento del próximo tema, que es el central de la Tabla.

## **Punto 2: Propuestas de fortalecimiento del vínculo LMS / Universidad de Chile**

Inicia la ronda de conversaciones el Director del Liceo y señala que el Equipo de Gestión elaboró un documento de carácter básico que fue enviado a los consejeros para su toma de conocimiento, con determinados antecedentes históricos de la relación entre ambas instituciones y una serie de enunciaciones orientadas al logro de la formalización de dicho vínculo en el ámbito académico, especialmente, por cuanto la respectiva Ley de Traspaso y el Reglamento Orgánico universitario no se refieren a ello en ninguno de sus acápite.

Enseguida menciona a los asistentes que la convocatoria a esta sesión se acordó en el Consejo Asesor, a objeto de que cada uno de los integrantes del organismo presentara hoy las ideas fundamentales que podrían ser parte de la estructura de la presentación que el Liceo hará al Rector de la Universidad de Chile, de conformidad con el compromiso adquirido por la actual Gestión Directiva del LMS. Por lo tanto, la información generada en las consultas que los consejeros(as) hicieron a sus respectivos estamentos, debería constituir el insumo primordial de esta reunión.

Se refiere, a continuación, al contenido del documento enviado ayer por la Dirección, que señala como dato central las causas que originaron el traspaso del LMS a la U de Chile, entre las cuales se menciona la difícil relación del Liceo con la UMCE en cuanto a

la proyección educativa que la Universidad Metropolitana debía promover en el Establecimiento, y la desconfianza en el manejo del presupuesto institucional, cuyos dineros percibidos no retornaban al Liceo con la transparencia ni la efectividad que correspondía. Incluso, la entidad universitaria pretendía cobrarle al LMS un concepto por royalty que nunca se entendió cabalmente. Había una nula autonomía en el ámbito financiero y hasta los materiales didácticos tenían que informarse a las autoridades. Ello generó evidente descontento en la comunidad (paros, tomas, etc., que encabezaron los mismos docentes), lo cual se tradujo en una gestión sostenida de los apoderados, ex alumnos, profesores y estudiantes, para aprovechar la coyuntura histórica que vivía la UMCE en el año 2001, afectada por una larga movilización cuyos efectos trascendieron hasta las esferas del gobierno de ese momento, el cual tomó cartas en el asunto presentando un proyecto de retorno del Pedagógico a la Universidad de Chile, en el que se incluía al LMS.

Finalmente, y siendo Rector don Luis Riveros, en 2002 se promulga por Ley de la República el traspaso del Liceo a la Universidad de Chile, permaneciendo el Pedagógico en la UMCE.

Como dato interesante el Director señala que entre el 2002 y el 2005 la Universidad de Chile desarrolló determinadas acciones dentro del marco de vinculación. Menciona, por ejemplo, el actual PEI del Liceo, que es producto de una comisión de "inserción" integrada mayoritariamente por personeros de la Universidad, quienes elaboraron el documento con una modalidad de trabajo medianamente participativa. Sin embargo, indica, ninguna de las iniciativas emprendidas durante estos 14 años se ha originado en el cumplimiento de una legislación o estatutos que reconozcan nuevamente al Liceo como un instituto universitario de formación educativa. La Universidad acepta que el Liceo es una entidad importante; ha desarrollado acciones que así lo demuestran, pero no lo declara ni gestiona formalmente ese reconocimiento, lo cual produce un cierto nivel de estancamiento en la relación. Añade que es necesario asumir en esta trayectoria que hubo una desconfianza inicial mutua, basada en el hecho de que la comunidad docente del Liceo no tenía ninguna garantía de que su situación académica variara sustancialmente, puesto que no hubo mención de ello durante el proceso de discusión y aprobación de la ley. Por su parte, la Universidad de Chile no tenía cómo probar la solvencia económica del Manuel de Salas para ejercer su autonomía tal cual las distintas Facultades e Institutos, y no transformarse en una carga. Tal vez esos temores explican el fondo y forma de la Ley 19. 820, que finalmente establece una especie de no relación. Prueba de ello es que los reglamentos que se generaron en torno a la respectiva ley, adscriben al Manuel de Salas a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, pero no explicitan en ninguno de sus considerandos el tema de la articulación académica entre ambas instituciones, aunque sí especifican la autonomía administrativa y financiera. Esa omisión, que se ha ido subsanado parcialmente por la disposición de los diferentes Vicerrectores(as) hacia el LMS (Cecilia Sepúlveda, Íñigo Díaz, Patricio Aceituno, Rosa Devés), es la que ha motivado al Liceo a diseñar una propuesta de revisión del reglamento orgánico que produzca cambios significativos en esta relación y no se siga haciendo una costumbre el lograr objetivos en beneficio del LMS por la vía de las iniciativas particulares de académicos, Equipos Directivos, ex alumnos, apoderados o profesores.

Al instalarse en la comunidad educativa una sensación de incumplimiento de las expectativas, se han ido conformando comisiones bipartitas que han tratado de abordar el tema como un asunto prioritario, pero han tenido corta duración y sus resultados no han sido efectivos. En ese contexto, la actual Dirección y el Rector de la Universidad de Chile acordaron que fuera el Consejo Asesor del LMS el organismo encargado de elaborar una propuesta de fortalecimiento de la relación existente, porque la no formalización de dicha vinculación deja en evidencia que el Liceo Manuel de Salas no sabe qué quiere o espera de él la Universidad, sus autoridades o sus organismos colegiados. Esta realidad es semejante a lo ocurrido a partir de 1942, año del traspaso del LMS desde el MINEDUC a la Universidad de Chile. En ese entonces, la entidad universitaria había programado crear un liceo que fuera laboratorio pedagógico, pero no pensó precisamente en el Liceo Manuel de Salas. Ello explicaría por qué al momento de ese primer traspaso no se diseñó una estructura organizacional rigurosa que reglamentara y proyectara la relación entre ambas instituciones. Solo se creó un Consejo Superior formado por académicos que decidían desde lejos los destinos del Liceo, sin tener ninguna relación con su realidad. En esta circunstancia fue que una de sus directoras, la señora Florencia Barrios, se acercó personalmente a don Juvenal Hernández, Rector de la Universidad de Chile, para informarle directamente sobre qué era el LMS y qué se estaba haciendo en ese establecimiento que era de su competencia. Este hecho cambió los destinos del Manuel de Salas. El Rector se interesó genuinamente por saber de su proyecto educativo y determinó que se publicara información al respecto en los boletines universitarios.

A juicio del profesor Zubicueta, ese aparente desinterés de la entidad universitaria de otorgar un marco institucional al Establecimiento, no fue razón para que el LMS hubiese abandonado su orientación pedagógica, ideológica y política o no contara con una orgánica que regulara su funcionamiento y diera marco a sus objetivos. A partir de 1943, y tal como lo había sido desde su fundación, la tarea pedagógica no solo mantuvo sino que mejoró notablemente su nivel, por la afortunada gestión de profesores, profesoras y directivos de eminencia y reconocido compromiso.

Este escenario de relación se mantuvo hasta los años 60, oportunidad en que el Honorable Consejo Universitario promulga el Decreto Universitario 9070, que define oficialmente la organización liceana sobre la base de la trayectoria y lo realizado y evaluado hasta ese momento. Se afianza la pertenencia del Establecimiento a la Facultad de Filosofía y Educación (Instituto Pedagógico) y se mantiene plenamente el rol del Estado como garante de la educación pública, hasta el golpe militar del año 1973.

Al finalizar su intervención, el Director reconoce como una importante, histórica e innegable presencia de la Universidad de Chile en el Liceo, el valor de su actual infraestructura, puesto que al alero de la Rectoría de don Juvenal Hernández y la destacada gestión de la Directora Barrios, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos adquirió los terrenos y edificó durante casi 5 años macizos pabellones de clases que se mantienen casi indemnes hasta hoy. Posteriormente, por vía ministerial y manteniéndose el patrocinio del Rector, la insistencia de la Directora del Liceo y la colaboración de los padres, se logró acceder a la propiedad del edificio central y a los terrenos adyacentes. Este símbolo de la disposición, la comisión, el acuerdo y la materialización que levantaron un proyecto físico concebido en razón del mejoramiento del servicio educativo que se estaba entregando a los estudiantes, tendría que ser, en su opinión, un referente permanente para la comunidad liceana y las autoridades universitarias.

Pide la palabra don Pablo Duarte, quien en su rol de representante de la Rectoría de la Universidad de Chile, piensa que es un deber pronunciarse sobre el tema y colaborar. Hace propicio el momento para solicitar que se le excuse por no poder permanecer en la sesión hasta el final, pero le afecta una situación familiar que debe atender.

Comenta enseguida que le parece una buena base el documento de la Dirección, y que las observaciones que él ha formulado puede enviarlas vía email a los demás consejeros, si así lo estiman pertinente. Pregunta si se establecerá un plazo para reunir toda la información, porque calcula que en esta sesión es difícil lograr el acopio necesario para la elaboración del documento central que se presentará a la Rectoría. Desde ya se ofrece para colaborar en la redacción final de la propuesta, porque piensa que este es uno de los temas más importantes que el Consejo Asesor debe poner en discusión.

Después de este comentario inicial se refiere a que, en efecto, hay una visión generalizada respecto de la falta de institucionalidad de la Universidad de Chile en el ámbito de la educación. Sin embargo, según afirma, determinadas Unidades están trabajando hoy día en torno a esa temática y desarrollando proyectos significativos, sea reflatando iniciativas pedagógicas o generando nuevas propuestas en la Universidad que eventualmente pudieran levantar la frustrada idea de un Instituto de Educación. Organismos como el CIAE, la Facultad de Filosofía, Ciencias y Ciencias Sociales, integran actualmente el Programa Transversal de Educación. La Jefa de Gabinete de la Rectoría, María G. Rojas, y los respectivos Decanos participantes, han expresado interés en reunirse con las autoridades del LMS en los próximos meses (enero o marzo 2017), sea la nueva Dirección, el Consejo Asesor o la Dirección saliente. La idea central es que se logre producir un documento de colaboración conjunta LMS/U de Chile, vinculado al asunto. En una próxima sesión, explica, se informará acerca de las características de este proyecto y su carácter institucional.

Don Pablo Duarte hace una pausa en su intervención y después se refiere al avance de las gestiones que se comprometió a realizar respecto de iniciativas vinculantes que contribuyan a reforzar la presencia del Liceo en la U y viceversa. De esta manera, por ejemplo, dice que se ha planificado una visita del Rector de la Universidad de Chile al Liceo (25 de noviembre próximo), a objeto de compartir con los docentes del Liceo el encuentro transversal que podría realizarse en el próximo mes de enero. Se prepara en estos momentos la Tabla de la reunión y otros detalles pertinentes. Asimismo, se le cursará invitación oficial a la ceremonia en que asumirá el nuevo Director(a) del Liceo.

El señor Bertín propone que al encuentro del Rector con los profesores asistan representantes de los estudiantes y de los apoderados, a lo que el Director responde que no puede pronunciarse en estos momentos por desconocer la minuta, pero que le parece importante que así sea y que se harán las consultas pertinentes y la planificación correspondiente.

El señor Duarte retoma su intervención para comentar también que la Directora de Comunicaciones de la Universidad de Chile visitará el Liceo el 21 de noviembre, con el fin de aunar criterios que permitan concretar la propuesta de visibilizar al Liceo en la página web universitaria, destacándose las actividades académicas que el equipo editorial de la Universidad de Chile estime más sustanciales. También menciona la posibilidad de capacitación para la formulación de un boletín electrónico y otras ideas sobre las plataformas de comunicación digital.

En este mismo plan de acción, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ha expresado su disposición para contribuir con la realización de la Olimpiada de Matemática PSU que desarrolla la respectiva asignatura del Liceo. Para dichos efectos será necesario presentar una solicitud formal de la Dirección, a lo que el Director acota que acordará con la Jefa de esa Unidad los términos de dicho documento.

Queda pendiente el contacto con la Directora del Depto. de Danza y se hace necesario conocer en detalle el respectivo Programa de Estudio que desarrolla el Liceo.

Antes de dar por concluida su presentación, el señor Duarte deja constancia de que en el documento elaborado por la Dirección se omiten referencias específicas sobre el tema de la gratuidad. A su entender, dicha exclusión no hace más que poner de relieve una cuestión que debe volver a ser analizada en el mismo marco de fortalecimiento de la vinculación con la Universidad de Chile. Lo anterior, puesto que siendo el Liceo un organismo universitario y público por ley, también tendría que ser parte de dicha lógica más temprano o más tarde y, por consiguiente, cambiar significativamente su modalidad de ingreso. Por lo tanto, la comunidad educativa tiene que tener un pronunciamiento claro, sincero y transparente sobre este aspecto que incide importantemente en la relación que ambas entidades tienen. Añade a esta observación otra cuestión que tampoco se consideró en el documento de la Dirección, y que es relevante en el desarrollo de la relación LMS / U de Chile, como son los procesos internos de calificación docente y funcionaria. En su opinión, el Liceo tendría que aplicar una modalidad de evaluación profesional y funcionaria a través de una comisión local que genere información anual a la que pueda acceder abiertamente una comisión superior de calificación universitaria, sin perjuicio de la autonomía que le otorga la normativa vigente, tal cual ocurre con las distintas Facultades. Esta moción, que plantea la necesaria transparencia que debe caracterizar la autovalorización que se hace de las competencias y desempeño de quienes laboran en el Manuel de Salas o en la Universidad de Chile según corresponda, se inserta en el contexto de la acreditación a la que debe postular la institución en el año 2018.

Toma la palabra don Mario Leyton, para expresar su positiva sorpresa ante lo afirmado por el señor Duarte, en relación con la decisión de la Universidad de Chile de reactivar un proyecto de educación. Explica que mientras fue Rector don Víctor Pérez, a él le tocó participar en la comisión que se creó en torno al proyecto universitario que pretendía refundar una Facultad de Educación para la Universidad de Chile, pero que el conflicto de intereses originado por las distintas Facultades que intentaron defender sus visiones y estado de las cosas, generaron un cuello de botella que hizo inviable la propuesta, a pesar de todo lo que se trabajó en ella. Esos obstáculos, y numerosas disputas internas, impidieron el poder lograr un gran acuerdo institucional. Por lo mismo, le parece una noticia excelente lo informado por Pablo Duarte en torno a la posibilidad de que se pueda iniciar un programa tendiente a la creación de un organismo que represente lo que debería ser una de las más importantes finalidades de la Universidad de Chile, como es la apuesta por la educación chilena. Expresa su sincero anhelo de que se concrete y solicita felicitar a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, señora Rosa Devés, por sus valiosas gestiones. Hace hincapié en el hecho de la creación de una Facultad o Instituto de Educación es un hecho clave en el proceso de vinculación del Liceo con la Universidad de Chile.

Luego de concluir con esta parte de su intervención en el desarrollo del tema central de la sesión, el profesor Leyton alude a otra arista de la situación que se analiza, y que se relaciona con el financiamiento del LMS, en el marco del proceso de vinculación con la Universidad de Chile y la recuperación de su carácter público y gratuito. Para él, mientras no se tenga seguridad alguna de si el Estado se hará cargo de cubrir los abultados costos con que hoy funciona el LMS, no es realista ni productivo seguir avanzando en esa línea discursiva. Los recursos y aportes de la subvención estatal son objetivamente escasos y se deben desplegar numerosos esfuerzos para acceder a ella.

Por lo tanto, la comunidad en pleno debe discutir sobre la forma de conseguir un propósito que viene declarando desde hace un tiempo. A esto, afirma, debe sumarse una reflexión seria en torno al hecho de que si el Liceo accede a la gratuidad se producirá un cambio total en la composición del alumnado, y eso hay que tenerlo claro desde antes, a objeto de no soslayar las problemáticas que inevitablemente se presentarán y que tienen que discutirse con altura de miras y visión de futuro. Para la Universidad de Chile, formalizar, mantener y fortalecer su relación académica con el Liceo puede ser fácil en la actual realidad, porque el Establecimiento cuenta con recursos propios que facilitan notablemente ciertos proyectos o iniciativas en ese sentido, pero una variación tan sustantiva como la que se pretende, y los efectos asociados a ese cambio, van a repercutir en todos los aspectos de la organización.

Antes de retirarse de la reunión, don Pablo Duarte responde al apoderado Javier Bertín acerca de la constitución del Programa Transversal de Educación. Dice que no conoce detalles de su constitución y se compromete a buscar la información para compartirla con los consejeros. Sí la describe como una instancia de coordinación de las diferentes iniciativas sobre educación que tienen organismos como las Facultades y Departamentos a los que se refirió al inicio de su presentación, y en la que participan las más altas autoridades de la Universidad de Chile. En su opinión, esta es la entidad con la que debiera relacionarse el Liceo en adelante.

Solicita intervenir el señor Cartagena para agradecer al señor Duarte su compromiso para con el Consejo Asesor y los aportes que ha logrado en este tiempo de participación en las sesiones. Continúa su exposición para mencionar el alcance que tiene el concepto de pertenencia, en relación con el Liceo y la Universidad. Esto, porque en lo concreto los estudiantes y las familias del LMS no se sienten parte de la entidad universitaria, y ello incide en la orientación que se le da a las distintas propuestas de vinculación. Estima que es necesario contar con suficiente información que permita a la comunidad educativa identificarse con alguna de las definiciones de los organismos que actualmente trabajan en el Programa Transversal de Educación, y adscribir a algunas de ellas con las particularidades que corresponda.

El señor Duarte responde que, por cierto, la identificación es una condición de primera importancia en la constitución de un cuerpo, y que en ese sentido la Universidad de Chile y su comunidad deben hacer esfuerzos reales y sostenidos para reconocer íntegramente al Liceo Manuel de Salas como parte de su gran estructura institucional. Vuelve a referirse a la similitud del Liceo con el Hospital Clínico (que está adscrito a la Rectoría y no a la Facultad de Medicina), en tanto área universitaria de experimentación totalmente autónoma, cuyo fin es ser un modelo que se pueda replicar en otros espacios sociales, en cumplimiento del rol público que le cabe, al igual que al Manuel de Salas.

Vuelve pedir la palabra el señor Bertín, quien alude al hecho de que puede transcurrir mucho tiempo antes de que se instale adecuadamente en la Universidad de Chile un Facultad o Instituto de Educación de la que el Liceo podría formar parte. Por lo tanto, es el momento de que la comunidad educativa se mueva por sí misma en la búsqueda y generación de propuestas que puedan ser presentadas preliminarmente al Programa Transversal de Educación. Por ejemplo, iniciativas vinculadas a las prácticas profesionales que se realizan en el LMS y que actualmente cumplen estudiantes de la Universidad de Chile como personas individuales. Él propone que esos mismos futuros profesionales deberían ser autorizados por la UTP para tal finalidad, siempre y cuando formen parte de un proyecto que se pueda aplicar en el Establecimiento. También presenta como idea a los consejeros la posibilidad de diseñar programas permanentes de vinculación con las distintas Facultades, puesto que no existe un organismo formal pedagógico, que es con quien el LMS tendría que tener un contacto académico directo.

Apoya esta moción don Mario Leyton, quien es partidario de que se configure una estrategia liceana en conjunto con la Universidad de Chile, y usa la expresión “aproximaciones sucesivas” para referirse al trabajo paulatino que debe ir desarrollándose en el Liceo para sensibilizar e incorporar a las Facultades que más se resisten a la idea de un proyecto de Educación, no obstante tener conciencia de su valor y de que el Manuel de Salas es una institución en la que hay que fijar la atención. A su juicio, intentar instalar de una vez el proyecto puede provocar resultados opuestos a los esperados.

Interviene nuevamente el señor Bertín para dar un ejemplo muy concreto de acciones vinculantes que podrían dejar en evidencia la importancia de la relación entre el Liceo y la Universidad, y menciona que, en el marco del convenio de colaboración del Liceo con la Facultad de Odontología, los apoderados se enteraron de que la Escuela de Odontología presta un servicio comunitario en el sector donde se ubica, y en algún momento varios apoderados pensaron en la posibilidad de que ese mismo ejercicio se hiciera en Ñuñoa como una contribución pública a la salud bucal de los vecinos de este lado de la ciudad. En otras palabras, dice, la relación LMS / U de Chile tiene una amplia gama de expresiones que no solo pueden acotarse al ámbito académico.

El apoderado J. Ignacio Cartagena toma su turno para acotar que él es partidario de que se elabore un plan maestro que defina el horizonte que se pretende alcanzar, y desde distintos caminos, entendiendo que cada arista de un proyecto de vinculación del Liceo con la Universidad de Chile contempla temas académicos, financiamiento, recursos humanos, etc. Vale decir, hay procesos intermedios que deben ser filtrados. Por lo tanto, el avance tiene que tener una visión no menor a los 10 años. En su opinión, el tenor de estas reuniones es valioso, pero se tiende a dispersar el objetivo central. Por eso sugiere que, en una próxima sesión, se definan los ejes de la propuesta que el Liceo presentará a la Universidad de Chile, como tarea prioritaria.

A esta moción responde don Javier Bertín que no está de acuerdo con la modalidad de un plan maestro; que dejó de creer en las estrategias programáticas por la lentitud con que se acciona y prefiere hablar de táctica operativa, en tanto se puede ir va construyendo una idea al mismo tiempo que se experimenta. Esto, porque frente a situaciones como cambios de autoridad o hechos de fuerza mayor, los planes finalizan de un momento a otro. Está de acuerdo en que hay que tener un norte, pero otorga mayor valor a experiencias concretas que van construyendo la estrategia.

Pide la palabra la profesora Tamara Maureira, quien afirma que lo que menciona el señor Bertín es exactamente lo que el Liceo ha estado haciendo en el último tiempo: establecer relaciones a través de la suscripción de varios convenios y acuerdos con distintas Facultades y Departamentos de la Universidad de Chile, surgidos en el marco de las relaciones con la Vicerrectoría, de iniciativas del Equipo de Gestión Directiva y del interés personal de académicos de la Universidad. Estas gestiones deben seguir desarrollándose y, por razones institucionales, formalizarse más allá de las personas que han facilitado los acuerdos. Por lo tanto, el Programa Transversal de Educación podría ser una muy buena oportunidad para que el Liceo se integre como entidad participante.

El Director toma la palabra e insiste en la falta de documentación oficial que contenga claramente los términos de la relación institucional entre el LMS y la Universidad de Chile, que también debe especificar que el Liceo no es una dependencia de la Universidad sino un organismo que forma parte de la estructura de aquella. Ese planteamiento se le hizo directamente al Rector Vivaldi en su momento, quien se mostró dispuesto a realizar lo que fuera necesario para subsanar aquel espacio vacío de los respectivos reglamentos orgánicos, a través de un decreto o la reformulación de las normativas universitarias basadas en la Ley 19.820.

Avances logrados en este proceso de retorno son, según lo señala el Director:

- la presencia del Liceo en el área de las prácticas pedagógicas de la Universidad de Chile. Al respecto, comenta que se ha manifestado a las autoridades del Departamento de Pregrado que el tiempo asignado a las prácticas finales de los futuros pedagogos, es insuficiente, y que difícilmente un estudiante a punto de recibirse logre asumir la tarea docente si no permanece un semestre, a lo menos, a cargo de un curso; si no asiste a reuniones de asignatura, consejos de profesores o reuniones de padres. Si no inicia ni finaliza un proceso escolar ni puede ser evaluado por su profesor guía del Liceo, porque aquel no tiene la calidad de académico.

- la generación de cursos de capacitación para docentes y no docentes del Liceo. Se ha reconocido a los funcionarios y profesores del Liceo su calidad de funcionarios y profesionales de la Universidad de Chile, lo que les ha permitido obtener rebajas en cursos de capacitación, obtener becas en algunos casos, especialmente en el PEC y en Departamento de Educación y de tener asignado presupuesto del SENCE.



Un aspecto deficitario que será imperioso mejorar es el que dice relación con el acceso de los estudiantes del Liceo a la Universidad de Chile, a fin de que esta sea una alternativa real no solo para los egresados, sino también para quienes cursan estudios básicos y medios en el Establecimiento, y de esta forma se enriquezca el currículo liceano. Por ejemplo, mediante la asistencia a programas de aprendizaje para estudiantes de educación media a las escuelas de verano; asistencia a clases y laboratorios de la Universidad; uso de la tarjeta TUI para biblioteca; presencia de estudiantes del Liceo en la Facultad de Artes o Música, con ramos o áreas convalidadas; creación de una normativa interna que favorezca que el ejercicio de los derechos de los universitarios se extienda a los estudiantes del Manuel de Salas.

Otro hecho que debe regularse se refiere a la falta de conocimiento y seguimiento de las diversas investigaciones de académicos de la Universidad de Chile que han solicitado al Liceo una contribución significativa, pero cuyos resultados rara vez son compartidos con la comunidad educativa y, salvo contadas excepciones, tampoco se menciona en las publicaciones a los profesores o profesoras que han participado como colaboradores en dichos trabajos, evitándose con ello la generación de una masa crítica que promueva más investigación.

El Director hace una pausa en su intervención y después continúa para aludir a un tema que ya ha mencionado el señor Leyton y que a la fecha es de difícil tratamiento y menos resolución, a pesar de constituir un motivo principal de discusión, como es el del financiamiento que subyace a cualquier proyecto de vinculación. Explica que las autoridades del Liceo expusieron al Rector que, en el contexto de la Reforma de Educación Superior, lo que procedía era un pronunciamiento formal de la Universidad de Chile sobre qué va a ocurrir con el Liceo Manuel de Salas si la Universidad de Chile logra acceder en el tiempo a un porcentaje significativo de gratuidad para sus estudiantes, pero sigue manteniendo entre sus organismos a un colegio que costean los padres privadamente. Sería, a lo menos, una situación desafortunada en términos corporativos, en el marco de lo que declara y proyecta como institución pública al servicio del país. Por lo tanto, lo propio es que la misma Universidad diseñe cómo va a incluir al Liceo en la obtención de ese beneficio, sin poner en riesgo la calidad de su oferta académica.

A continuación de esta explicación, el Director ratifica lo que a su entender son los dos ejes de acciones más importantes que deben definirse como expresión de la voluntad mutua de vinculación:

- Declaración formal de la Universidad de Chile reconociendo que el LMS es un organismo que forma parte de su estructura institucional y que cumple determinadas funciones académicas. Esa declaración la podría proponer el mismo Liceo.
- Fortalecimiento de los proyectos de trabajo que permitan, tanto a los estudiantes del Liceo como a los académicos y alumnos en práctica de Pregrado, aprovechar mutuamente el patrimonio académico, los convenios, proyectos, instalaciones, equipamientos, plataformas comunicacionales, propuestas de investigación, etc.

A continuación, la estudiante Alfonsina García solicita la palabra para comentar a los asistentes acerca del trabajo que ella y Francisca Bahamondes, en su calidad de voceras y representantes de la Asamblea de Estudiantes en el Consejo Asesor, han realizado hasta este momento respecto del tema central de esta sesión. Una de esas gestiones fue la aplicación de una consulta a los cursos del Ciclo 3 de Educación media, que en su mayoría hicieron propuestas bastante concretas de vinculación entre el Liceo y la Universidad de Chile, en el ámbito del currículo. Agrega que el documento que se elaboró con esas observaciones es el que se iba a entregar a la sub comisión del Consejo Asesor, dando así cumplimiento a la tarea encomendada. Declara que, aun entendiendo que por motivos de fuerza mayor no hubiera prosperado el trabajo de ese equipo, les preocupa que se siga extendiendo el tiempo para precisar la propuesta que el Liceo asumió ante el Rector. Lo anterior, porque estiman que el proceso de análisis sufre una innecesaria dispersión que afecta la idea inicial de la discusión. Además, salen o se integran nuevas personas y voces que abren otros caminos que muchas veces no están en concordancia con lo nuclear, lo cual contribuye más aún a demorar la síntesis que dará paso a la elaboración del documento que debe presentarse a la Rectoría. Estima que la proposición de la Dirección debió haberse conocido con mayor antelación, como información de base para el trabajo de los demás estamentos.

Entrando en materia, las estudiantes dicen tener la percepción de que el conocimiento real de sus compañeros(as) respecto de la vinculación que tiene el Liceo con la Universidad de Chile, es escaso; que no manejan información adecuada o no tienen mayor interés por el asunto, lo cual podría deberse al hecho de que la Generación que instaló con fuerza la discusión sobre la falta de vinculación entre el Liceo y la Universidad, ya egresó. Son la excepción de esta realidad los casos particulares que corresponden a quienes estudian en el Conservatorio, participan en el programa de Bachillerato o en alguna academia de arte, y defienden la idea de seguir debatiendo sobre este tema, en tanto se sienten perjudicados por la falta de coordinación de los planes de estudio, horarios, etc.

Dicho esto, ella y Francisca hacen una reflexión acerca de lo importante que es en este marco de trabajo comunitario, que la atención en la planificación de determinadas propuestas no anule la capacidad de analizar colectivamente aquello que involucre a todos en el desarrollo institucional. Sugieren la realización de encuentros u otras modalidades de carácter transversal que promuevan la participación una vez que se determinen los ejes que orientarán la propuesta liceana, y se mantengan en el tiempo.

En opinión del señor Bertín, a esta doble reflexión de los estudiantes del Liceo (que tiene que darse hacia adentro y hacia afuera), tienen que incorporarse los padres, madres y apoderados y aportar desde su conocimiento y experiencia.

Toma la palabra el Director para reforzar la idea de que hay que crear conciencia en la comunidad educativa de la significación y proyecciones y finalidades que tiene para el Liceo su vínculo con la Universidad de Chile, más allá del título, la placa externa que hay al ingreso, las ideas que el imaginario colectivo mantiene acerca de su carácter laico y pluralista, la tolerancia, etc. Vale decir, hay que recuperar las ideas fundantes que generaron el retorno del LMS a la Universidad, más allá del mero impulso que lo logró. La reformulación del PEI ha sido una instancia de consideración por la recuperación de los principios de innovación y experimentación que se fueron perdiendo en el tiempo. También, la posibilidad de avanzar por un camino social, como es la posibilidad de rescatar el fin público y acceder a la gratuidad que propone el gobierno.

Para ir terminando su intervención, el profesor Zubicueta declara que, en el actual escenario, el Liceo debe hacer un diseño de vinculación que cree compromiso desde los niños y niñas de Educación Parvularia hasta los apoderados que recién se integran. Es primordial que la relación con la Universidad forme parte de la memoria remota y reciente del Liceo, puesto que son instituciones que no nacieron al mismo tiempo, pero que están unidas por una coyuntura histórica que ha dado buenos frutos. Por lo mismo, la propuesta inicial que se haga a las autoridades universitarias tiene que incluir también el eje que se ha denominado como toma de conciencia de toda la comunidad liceana, de la que también forma parte la Universidad de Chile.

El señor Cartagena toma su turno para ejemplificar la importancia de mantener y fortalecer la relación entre el Liceo y la Universidad de Chile, refiriéndose al caso de Cristina Leyton, quien ingresa a trabajar al Liceo manteniendo su condición de funcionaria de la Universidad de Chile y desarrolla un destacado proyecto de salud escolar en Enfermería que, desde su nuevo espacio laboral, podría replicar en otras realidades educativas. Este hecho, que es evidentemente positivo, tiene su contraparte desde el punto de vista de las reales opciones que tiene un profesor del Liceo en la Universidad de Chile. La señorita Leyton contó con una plataforma sólida en el LMS para moverse en términos de gestión: recursos, horario, capacitación personal, etc. Sin embargo, le asiste la duda de que esos mismos beneficios fueran aplicables per se a un docente que quisiera presentar y desarrollar un proyecto académico en la Universidad, si no es él mismo quien busca las oportunidades. Dicho de otra manera, se hace imprescindible saber cuántas puertas tiene que cruzar el Liceo para acceder a posibilidades que la institución universitaria brinda.

A propósito de lo que el señor Cartagena ha expuesto, el Director cuenta como anécdota que alguna vez le sugirieron que reuniera a todos los apoderados y ex alumnos(as) del Liceo que son académicos(as) de la Universidad de Chile y participaran en la elección del Rector. Esto, a objeto de diseñar un documento con los requerimientos del LMS como exigencia básica a los candidatos para asegurarse el cargo.

Este comentario provoca muchas risas entre los asistentes, por cuanto grafica el camino más fácil para lograr objetivos que, en rigor, van más allá de quienes tengan dicho rango por un tiempo y no tienen que ver con la voluntad de las personas, sino con proyecciones institucionales.

En la misma línea, se refiere al desconocimiento que se tiene en el Liceo de la Universidad de Chile. Son pocos los estudiantes egresados que se interesan por conocer las carreras que se imparten, las mallas curriculares, proyecciones o líneas de trabajo. No la ven como una opción válida para seguir estudios superiores básicamente por ignorancia. Por eso se plantea en la propuesta el diseño de un plan de Orientación Vocacional que tenga a la Universidad como fuente esencial para la ejecución de ese trabajo, a partir de 1º Año Medio. Por ejemplo, los estudiantes y profesores podrían ser invitados por académicos o estudiantes de la Universidad a ver lo que están estudiando o experimentando en laboratorios o actividades de extensión como seminarios o charlas, clases, etc. Además, conocer y promover el ingreso de nuestros estudiantes vía beca deportiva u otras que otorgue la Universidad de Chile. En síntesis, que se visibilice importantemente esta importante institución universitaria en la comunidad educativa.

Como el señor Bertín pregunta cuál será el plazo para presentar el documento final a la Rectoría, el Director recuerda que el mes de octubre fue el señalado en el momento del encuentro con la autoridad universitaria. Sin embargo, establecer una nueva fecha significa tomar en consideración al nuevo Director(a) del Liceo, pero que en términos generales estima adecuado el próximo mes de abril para la presentación de la propuesta a la Universidad de Chile. Dicho texto, que debe ser “robusto” en su contenido, tendrá que representar a la comunidad educativa a través del Consejo Asesor, y lo más conveniente será socializarlo previamente, a objeto de hacer los ajustes que procedan. La idea es que se redacte un primer texto que promueva la discusión.

Vuelve a intervenir el señor Bertín para explicar que el estamento de apoderados cuenta con una información abundante sobre la relación LMS/U de Chile, que se ha ido generando en el contexto del proceso de reformulación del PEI. Sin embargo, dicha organización ha sufrido algunas problemáticas relacionales que no se han resuelto, retardándose compromisos adquiridos como el de la respuesta a la Asamblea de Estudiantes sobre el Petitorio, y otras gestiones que no se completaron, a pesar de contarse con los datos. Por lo tanto, dificulta que el nuevo plazo sugerido sea el adecuado.

A esta explicación responde el apoderado Cartagena, quien expresa su discrepancia con el planteamiento del señor Bertín, por cuanto entiende que hay que dar urgencia a ciertas situaciones, y comunicar e invitar a la participación son acciones que fortalecen a la comunidad y, en este caso, deben hacerse a la brevedad. Esperar que se “mejore el clima” en el estamento de los padres, le parece inoficioso dado el sentido de la tarea que hay que hacer entre todos. Por lo tanto, hay que dar a conocer la información, compartir la propuesta inicial que la Dirección ha hecho como “carta de navegación”, analizar, reflexionar, aportar y elaborar una síntesis que, en su opinión, debería estar lista antes de fin de año.

Toma la palabra el Director para puntualizar las acciones del mandato del Consejo Asesor respecto del punto en discusión:

- a) generar un documento base de fortalecimiento del vínculo académico del Liceo con la Universidad de Chile;
- b) diseñar la forma de socializar el texto en la comunidad educativa;
- c) determinar cómo se presentará a la Universidad de Chile.

El profesor Leyton pregunta si se puede considerar como una acción vinculante la participación del representante de la Rectoría en la redacción de la propuesta del Consejo Asesor. El Director responde que no puede afirmar que así se considere en la Universidad, que permanentemente responde a una cultura de lo escrito. Él lo entiende como un compromiso, pero que mientras no existan documentos que respalden una gestión u otra, difícilmente se estime como el cumplimiento de una normativa. Añade que la jerarquía universitaria es de alcances insospechados, y que no le cabe la menor duda de que si estuviera por escrito todo lo que la Universidad de Chile tendría que proporcionar al Liceo, el panorama sería muy distinto y favorable para el Liceo (recuerda el Decreto 9070).

Ilustra esta realidad contando la anécdota ocurrida en una ceremonia de la Universidad de Chile en la que al ser nombrado el Liceo Manuel de Salas como organismo universitario, los asistentes aplaudieron de pie la mención pensando que dicha pertenencia era reciente, en circunstancias de que habían transcurrido más de diez años del traspaso.

Para ir finalizando el tratamiento de este punto de la tabla, el Director sugiere que en dos semanas más los consejeros envíen sus proposiciones para que se puedan reunir en un texto que se dé a conocer a los estamentos y, posteriormente, se proceda a su redacción final para la entrega que se hará al Rector.

La profesora Tamara Maureira dice que no le parece suficiente, dado el marco del trabajo que están realizando los docentes en este período del año escolar, y que si se va a suscribir un compromiso, tiene que ser con un sentido realista.

Francisca Bahamondes pregunta qué es lo que hay que registrar en el texto. El Director le responde que el documento de la Dirección puede ser una guía formal. Reconoce que será más complicado para quienes representan estamentos, pero que la modalidad de acopiar información es resorte de los representantes.

María Inés de la Maza dice que los funcionarios(as) también están complicados con la posibilidad de reunirse a corto plazo para discutir sobre el asunto, razón por la cual adhiere a la idea de postergar la fecha de entrega de las propuestas preliminares.

El señor Bertín sugiere que en un mes más se reúna el Consejo Asesor para estos fines, pero el Director responde que la reunión de diciembre se dedicará al tema del Presupuesto 2017, y que en ese caso sería preferible postergarla hasta enero. No se llega a un acuerdo explícito sobre el vencimiento del plazo para dar a conocer la información de esta primera etapa del trabajo.

El señor Leyton pregunta si es posible contar con un cuestionario que entregue la Dirección para dar orientación a las ideas que cada consejero recabará en la consulta a su estamento, a lo que el profesor Zubicueta contesta que ya se han señalado ciertos ejes en esta misma reunión. Además, piensa que en el caso de los apoderados, hay varios padres y madres que trabajan en la Universidad de Chile y que no necesitarían una guía para dar a conocer sus proposiciones. En el caso de los estudiantes y los profesores, reconoce que es más factible reconocer las necesidades o anhelos que podrían estar expresados en la propuesta de vinculación académica, y cierra el Punto 2 dando énfasis a la idea de que nada de esta tarea podrá ser considerado un producto fértil si la Universidad de Chile no divulga en la comunidad universitaria y liceana, sea por la vía de un decreto, normativa o declaración pública escrita, las generalidades y particularidades de la relación académica que tiene con el Liceo Experimental Manuel de Salas.

### **Punto 3: Varios**

El Director da la palabra al señor Bertín, quien plantea un tema que había enunciado en una sesión anterior, sobre la conveniencia de la realización de a lo menos dos Asambleas Multiestamentales en el año, propuesta que también se sugiere en el Petitorio de la Asamblea de Estudiantes. Estas reuniones ampliadas tendrían que hacerse en el mes de abril de cada año, con el objeto de que los integrantes de la comunidad plantearan los desafíos globales para el correspondiente período. La misma modalidad de trabajo colectivo se aplicaría a la asamblea de fin del año, a objeto de evaluar lo sucedido y delinear lo que se pretende lograr en el tiempo venidero. El marco ideológico de esta propuesta dice relación con la importancia de reconstrucción de una comunidad, las proyecciones que tiene en un colectivo el tener una convivencia e integración apropiadas y el valor de las relaciones entre las personas.

Una vez que finaliza esta explicación, el apoderado solicita al Consejo Asesor considerar esta idea como un acuerdo, para que se implemente a partir del año 2017.

El Director hace la consulta de rigor a los consejeros y otorga la palabra al señor Cartagena, quien plantea que, de generarse una instancia como aquella, debe ser muy precisa para que sea verdaderamente productiva y tener un tema específico que se pueda plantear ampliamente a todos los integrantes de los estamentos (ilustra con la figura de una pelota al centro de la cancha).

El apoderado Bertín responde que no es tan importante la forma sino que estas asambleas se lleven a cabo y se cumpla con la finalidad.

Pide la palabra la estudiante Francisca Bahamondes, quien comenta que ella y Alfonsina García, en su calidad de voceras de la Asamblea de Estudiantes, están organizando un encuentro similar (pre encuentro) para lo que queda del año y otro para 2017. Manifiesta su interés en que el Consejo Asesor respalde esta iniciativa y que se revise la posibilidad de institucionalizar este tipo de actividades que fortalezcan el diálogo como herramienta de la comunidad educativa, en razón de los múltiples problemas que se han vivido este año entre los estamentos y al interior de ellos.

El Director interviene para decir que la idea es destacable, pero que no se puede dejar de lado un aspecto fundamental, que es la planificación más rigurosa posible. Cree que uno de los temas esenciales es, precisamente, la existencia de la comunidad, relaciones entre organizaciones, etc. La historia del Liceo da cuenta de una organización que tenía como finalidad esencial coordinar a los distintos estamentos, a fin de mantener en un alto nivel la idea y las acciones de la comunidad. Hoy se tiende a la reactividad frente problemáticas emergentes, como los paros o las tomas, y surgen voces exigiendo asambleas o encuentros multitudinarios que solo responden a lo inmediato.

Se aprueba en términos generales la idea.

Alfonsina García expresa su satisfacción por el acuerdo, y solicita que en una próxima sesión se pueda discutir los términos del esbozo que harán como representantes de la Asamblea de Estudiantes, a lo que el Director responde que lo óptimo es que antes envíen a los consejeros el documento, de tal manera que en alguna de las reuniones en que se aborde el punto ya se tenga la información. Aclara que si se convoca en diciembre a una próxima sesión, la proposición sobre asambleas multiestamentales podría incluirse en la Tabla, pero quiere que quede claro que un tema prioritario para la 8° sesión es el ejercicio presupuestario 2017, tal como lo indicó al inicio de esta reunión.

Francisca Bahamondes añade a la exposición de su compañera que también estiman importante que se aborde en el Consejo Asesor el tema de la representatividad que los consejeros tienen de sus estamentos. Esto, porque ha quedado en evidencia que ante las preguntas que se han formulado a raíz de la discusión de algunos temas en las diferentes sesiones, algunos consejeros(as) no tienen la información adecuada para intervenir. Una muestra de ello es lo referido a la fecha de elección del Director(a) del LMS, que para las estudiantes fue una novedad cuyos detalles desconocían. También dice que les parece que la cuenta institucional que hace el Subdirector es parcial, y no incluye la agenda de los demás estamentos (estudiantes, apoderados). Por lo tanto, si el Consejo Asesor es un órgano resolutorio, todos sus integrantes deben conocer lo que ocurre con las organizaciones a fin de tomar decisiones que vayan en la dirección que se busca reforzar, como es el mejoramiento de la comunidad educativa. Al menos, así lo entienden los estudiantes, quienes se manejan con el concepto asambleísta.

El Director responde ante este planteamiento que el Consejo Asesor no se puede transformar en una exposición de temas. No es su objetivo, en ningún caso. Piensa que debe recuperarse una forma de trabajo que el Consejo Asesor alguna vez propuso como metodología de funcionamiento, que fue la elaboración de un plan semestral con las grandes temáticas que tenían que someterse a discusión. Eso permitía a los consejeros preparar información y formular aportes previos para enriquecer el desarrollo de las sesiones. Propone recuperar ese sistema, pero no hay pronunciamiento al respecto.

El señor Bertín señala que hay padres y madres que no comparten la modalidad de las asambleas y prefieren asumir decisiones que no siempre son representativas. Por lo tanto, hay que ir buscando formas que promuevan la plena participación de toda la comunidad y se integren todas las miradas. Propone crear un correo institucional para los representantes de la APALMS en el Consejo Asesor, de manera que cualquier apoderado pueda comunicarse con uno de ellos para plantear dudas u observaciones que puedan llevarse a las sesiones.

Al no haber más observaciones se da por finalizada la presente sesión.

**Hora término: 21:17 hrs.**

**Oriana Cid Clavero  
(Secretaria de Actas Consejo Asesor LMS)**